

**LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE CHILE**



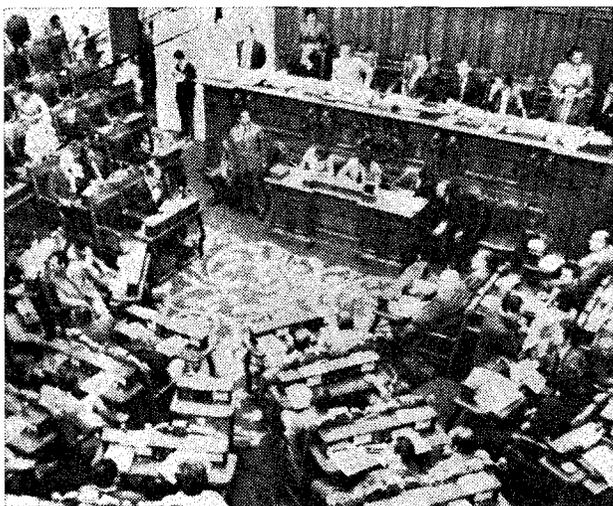
**PREPARADO POR LA OFICINA DE RELACIONES  
PUBLICAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS**

## EL PODER LEGISLATIVO

La Constitución Política del Estado señala al Gobierno chileno como “*republicano y democrático representativo*” y define al Estado de Chile como “*unitario*”. Estos principios constitucionales se han mantenido en vigencia, prácticamente, desde la Constitución de 1833, perfeccionándose en sucesivas Reformas Constitucionales, como las de 1925 y 1970.

La misma Constitución Política consagra la existencia de tres *Poderes del Estado*, garantizando la independencia de cada uno respecto de los otros dos:

—*PODER EJECUTIVO*: encarnado por el Presidente de la República, los Ministros de Estado y los altos Jefes de la Administración Pública. El Presidente de la República debe ser chileno, nacido en territorio nacional, mayor de 30 años y es elegido en elecciones periódicas *cada seis años*, a través de votación universal y secreta. La Constitución prohíbe la reelección inmediata de un Presidente en ejercicio. Los Ministros de Estado y los altos funcionarios son de confianza exclusiva del Presidente, quien posee la facultad de designarlos o removerlos según su personal criterio. Sin embargo, tanto el nombramiento como la remoción de algunos



funcionarios, necesita el acuerdo del Senado. Tal es el caso de los Embajadores, que son nombrados con el voto favorable del Senado, del Contralor General de la República, etcétera.

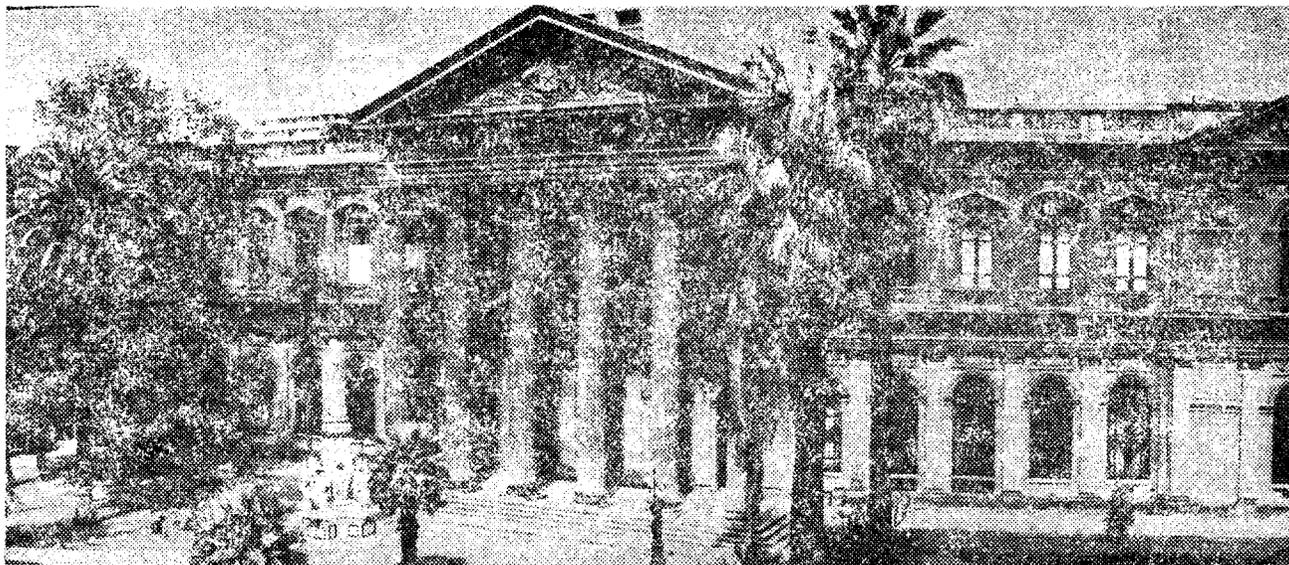
—*PODER JUDICIAL*: representado por los Tribunales de Justicia, a cuya cabeza se sitúa la Corte Suprema; y

—*PODER LEGISLATIVO*: representado por el *Congreso Nacional*. En Chile, el Parlamento adopta un sistema bicameral y se compone de un *Senado de la República*, de 50 miembros y de una *Cámara de Diputados*, de 150 integrantes. Senadores y Diputados se eligen por elecciones periódicas, mediante votación universal y secreta. Para ser Senador se requiere poseer la nacionalidad chilena, tener más de 35 años de edad y estar inscrito en los Registros Electorales. Para ser Diputado, se precisa cumplir con iguales requisitos, con la diferencia de que el mínimo de edad exigida es de 21 años. El período senatorial *dura 8 años*, renovándose sus bancas por parcialidades. Los Diputados permanecen en sus cargos *4 años* y se renuevan enteramente. Tanto Senadores como Diputados pueden ser reelectos indefinidamente.

## EL EDIFICIO DEL CONGRESO

Situado en la manzana comprendida entre las calles Bandera, Compañía, Morandé y Catedral, de Santiago. El edificio del Congreso Nacional alberga en su ala Poniente al Senado y en su ala Oriente a la Cámara de Diputados. Ambas Corporaciones están unidas a través de los jardines que rodean el edificio y también mediante pasillos interiores. Entre ambas se ubica el *Salón de Honor*, en el cual Senado y Cámara sesionan en Congreso Pleno, conjuntamente, con ocasión de ciertos actos constitucionales tales como el Mensaje Anual del Presidente de la República, la transmisión del Mando Presidencial y cuando ambas Cámaras toman conocimiento de un proyecto de Reforma Constitucional. En el Salón de Honor, el Congreso Pleno recibe también a huéspedes ilustres del país, como han sido los casos del Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Sr. Dwight Eisenhower; del Presidente de Yugoslavia, Mariscal Tito; del Presidente de Francia, General Charles de Gaulle; del Presidente de Zambia, Sr. Kenneth Kaunda y de la Reina Isabel II de Inglaterra, entre otros.

De 1811 a 1876, el Congreso Nacional careció de un edificio propio y adecuado, debien-



do sesionar en distintos locales, en un pintoresco peregrinaje histórico. En sus comienzos, el Congreso se reunía en el Palacio de la Real Audiencia de Santiago, situado frente a la Plaza de Armas de la ciudad. En 1828, hubo de emigrar a Valparaíso y funcionó detrás de la Iglesia Mayor de aquel puerto. Al establecerse el sistema bicameral, el Congreso regresó a Santiago. El Senado se instaló en el edificio del Consulado, en la esquina de las calles Bandera y Compañía, donde hoy se levanta el ala oriente de los Tribunales de Justicia. La Cámara de Diputados ocupó el local de la Universidad de San Felipe, sitio en el que actualmente se yergue el Teatro Municipal, sesionando cuando los estudiantes no tenían clases.

En 1857 se iniciaron las obras de construcción del actual edificio del Congreso, cuyos planos fueron elaborados por el arquitecto francés Brunet Debain. Las obras se finalizaron en 1876, bajo la dirección del arquitecto chileno Manuel Aldunate Avaria.

En 1895, un incendio destruyó casi por completo el edificio, que fue reconstruido por el arquitecto francés Charles Bunot. El te-

rremoto de 1906, volvió a castigar severamente al Congreso, el que debió ser reacondicionado por el arquitecto Alberto Cruz Montt.

Desde entonces a la fecha, salvo algunas ampliaciones y reparaciones internas, el edificio del Congreso ha permanecido intocado, albergando una estructura parlamentaria que, por imperativo de los tiempos, se ha ido haciendo más y más compleja y exigente.

## PASADO Y PRESENTE

Cuando, cada cuatro años, todos los chilenos mayores de 18 años de edad, hombres y mujeres, alfabetos y analfabetos, videntes y no videntes, eligen una nueva Cámara de Diputados, ejercen un acto que, de tan adentrado en nuestra tradición cívica, ha pasado a transformarse en un hecho casi rutinario. La suma de los votos de la ciudadanía se canaliza en diversas corrientes de opinión, que representan la voluntad soberana del pueblo y determina la conformación del Parlamento, en una serie de actos que constituyen la esencia del régimen democrático.

Este proceso, desde luego, no nació recién.

La actual Cámara de Diputados resulta la cuadragésimosexta en la historia parlamentaria chilena. En ella se traduce una permanencia ininterrumpida, vieja de 161 años, que hace del Congreso Nacional chileno uno de los Parlamentos más antiguos del mundo.

El Primer Congreso Nacional se instaló en Santiago, el 4 de julio de 1811, convocado por la Junta Nacional de Gobierno de 1810, en uno de los primeros actos soberanos de es-

ta Junta, libre de la tutela española. La composición del Congreso fue fijada por el Reglamento Electoral de 15 de diciembre de 1810, que estableció un Congreso de 36 Diputados, elegidos por cada uno de los 25 Partidos (o Provincias) en que se dividía Chile, correspondiéndole elegir 6 Diputados a Santiago, 3 a Concepción, 2 a los Partidos de Chillán, San Fernando y Coquimbo y 1 a cada uno de los restantes. Cada Diputado tenía un suplente y ambos eran elegidos en forma simultánea. En aquel Congreso Nacional de 1811 participaron varios próceres de la Independencia, entre ellos, Bernardo O'Higgins, Camilo Henríquez, José Miguel Infante.

En 1826, la hegemonía de las tendencias federalistas impulsó al Congreso Constituyente celebrado en aquel año, a crear las *Asambleas Provinciales*, como expresión de un Parlamento adecuado a un sistema federal. Las Asambleas Provinciales sobrevivieron un corto tiempo y terminaron por desaparecer al entrar en vigencia la Constitución de 1828, que consolidó el sistema bicameral.

A través de los años la estructura del Congreso se fue haciendo más compleja, más moderna y más democrática, hasta llegar a la



situación actual. En las últimas elecciones parlamentarias de 1969 votaron más de dos millones y medio de electores. Para las próximas elecciones generales de 1973, se espera que voten alrededor de 4 millones de ciudadanos.

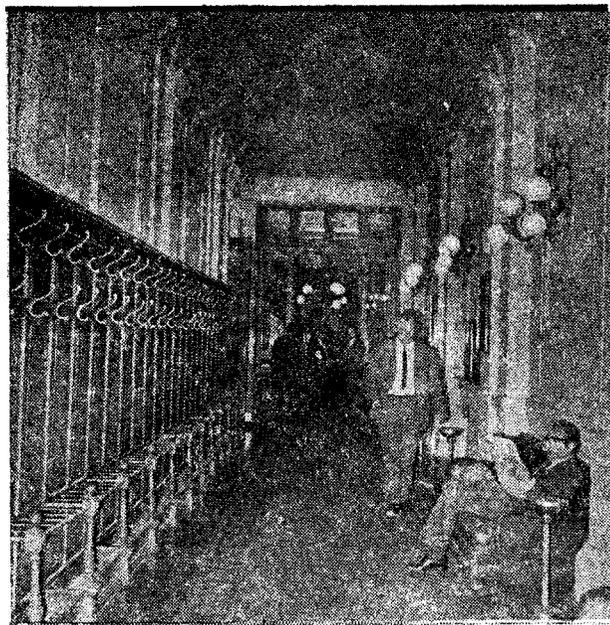
La elección parlamentaria de 1969 significó, además, en virtud de una anterior Reforma Constitucional, un aumento en las bancas de Senado y Cámara: de 45 a 50 Senadores y de 147 a 150 Diputados, al crearse la Décima Agrupación Provincial de Chiloé, Aisén y Magallanes.

## LA CAMARA POR DENTRO

Los 150 Diputados representan a las 27 Agrupaciones Departamentales existentes en el país, a razón de 1 Diputado por cada 30 mil habitantes y por fracción que no baje de 15 mil.

Desde el 21 de mayo al 18 de septiembre, la Cámara se encuentra en la llamada "*Legislatura Ordinaria*". Desde el 18 de septiembre al 21 de mayo, por el contrario, celebra su *Legislatura Extraordinaria*. Durante esta última Legislatura, Cámara y Senado sólo pueden preocuparse de aquellos proyectos de ley que interesen al Ejecutivo y que éste, en virtud de su *facultad co-legisladora*, incluya en la convocatoria correspondiente. Durante la Legislatura Ordinaria, el Congreso puede ocuparse de proyectos de ley de iniciativa parlamentaria.

En la primera sesión de cada período legislativo ordinario la Cámara de Diputados debe elegir, por mayoría absoluta, un Presidente, un primer Vicepresidente y un segundo Vicepresidente. Esta Mesa se mantendrá en funciones hasta el término del período pudiendo ser reelegidos todos o alguno de sus miembros. Al mismo tiempo, la Mesa puede ser reemplazada por otra antes de finalizar el pe-



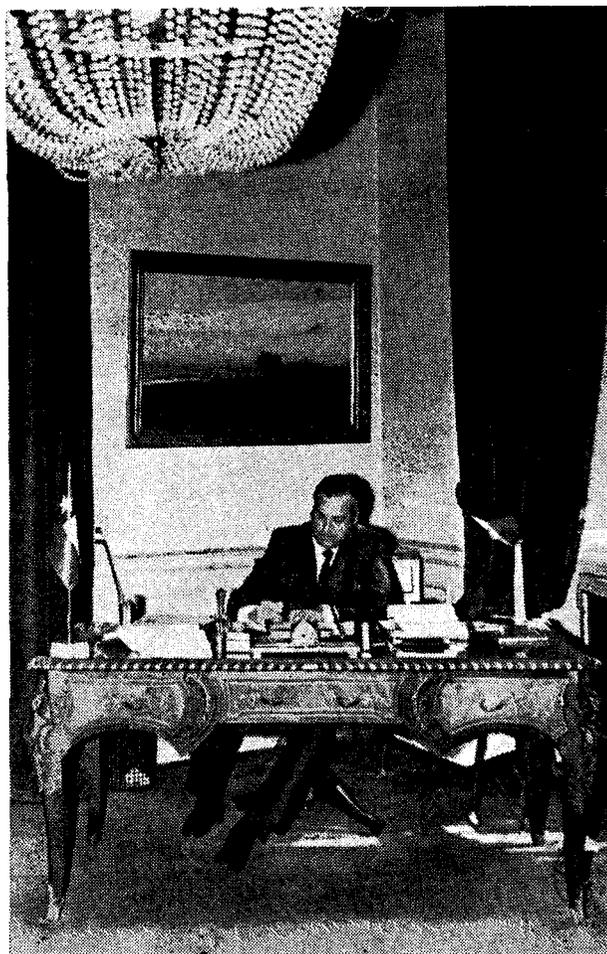
riodo, en caso de que algún Comité Parlamentario reclame contra su conducta y este reclamo sea acogido por la mayoría de la Sala.

Constitucionalmente, el Presidente de la Cámara sigue al del Senado en el orden de precedencia para subrogar al Presidente de la República cuando éste no pueda desempeñar el cargo o en caso de que un Presidente Electo se encuentre impedido de asumir. Además, todas las personas que hayan sido por más de un año Presidentes o Vicepresidentes de la Cámara entran al sorteo para designar a un miembro del Tribunal Calificador de Elecciones.

La actual Cámara de Diputados ha tenido, desde 1969 a la fecha, las siguientes Mesas Directivas: Héctor Valenzuela Valderrama (Presidente, Partido Demócrata Cristiano); Pedro Videla Riquelme (Primer Vicepresidente, Partido Demócrata Cristiano, actualmente en la Organización de Izquierda Cristiana) y Pedro Stark Troncoso (Segundo Vicepresidente, Partido Demócrata Cristiano); Julio Silva Solar (Presidente, Partido MAPU, actualmente en la Organización de Izquierda Cristiana); Orlando Millas Correa (Primer Vicepresidente, Partido Comunista) y Juan Acevedo

Pavez (Segundo Vicepresidente, Partido Comunista); Julio Mercado Illanes (Presidente, Partido Democracia Radical); Rafael Señorret Lapsley (Primer Vicepresidente, Partido Democracia Radical) y Héctor Campos Pérez (Segundo Vicepresidente, Partido Democracia Radical); Jorge Ibáñez Vergara (Presidente, Partido Radical, actualmente en el Partido de Izquierda Radical), Juan Acevedo Pavez (Primer Vicepresidente, Partido Comunista) y Hernán Olave Verdugo (Segundo Vicepresidente, Partido Socialista); Jorge Ibáñez Vergara (Presidente), Eduardo Cerda (Primer Vicepresidente, Partido Demócrata Cristiano) y César Raúl Fuentes Venegas (Segundo Vicepresidente, Partido Demócrata Cristiano); y Fernando Sanhueza Herbage (Presidente, Partido Demócrata Cristiano); Eduardo Cerda García (Primer Vicepresidente, Partido Demócrata Cristiano) y César Raúl Fuentes Venegas (Segundo Vicepresidente, Partido Demócrata Cristiano).

Para cumplir con eficiencia su labor, el Diputado disfruta de algunas garantías consagradas por la Constitución. Al mismo tiempo, se le imponen determinadas prohibiciones. Entre las primeras, debe destacarse el *fue-ro* parlamentario, que define la Constitución Política del Estado como que "ningún Diputado o Senador, desde el día de su elección, puede ser acusado, perseguido o arrestado, salvo el caso de delito flagrante, si la Corte de Apelaciones de la jurisdicción respectiva, en Tribunal Pleno, no autoriza previamente la acusación declarando haber lugar la formación de causa". Por otra parte, los Diputados gozan de *inviolabilidad* por las opiniones que expresen o viertan en el ejercicio de su cargo. En cuanto a las prohibiciones, se han establecido diversas *incompatibilidades* entre la función parlamentaria y otras actividades. Por ejemplo, no se puede ser a la vez Diputado y Ministro de Estado, como tampoco se puede



El Presidente de la Cámara en su despacho.

ser Diputado si se tienen o caucionan contratos con el Estado.

Los 150 Diputados son asesorados en su trabajo por el Personal de la Cámara que, dividido en los escalafones de Secretaría, Redacción de Sesiones y Administración, conforma un grupo humano de alta capacidad profesional y preparación técnica. El Jefe del Servicio es el Secretario de la Cámara, quien es secundado por el Prosecretario y el Secretario Jefe de Comisiones. A estos cargos se llega como culminación de la carrera funcionaria, aunque se requiere también la aprobación de la Sala. Los Diputados y Senadores cuentan también con los servicios de sus secretarios particulares y con la documentación disponible en la Biblioteca del Congreso, una de las más completas y prestigiosas instituciones de su género en Chile.

## LEGISLACION Y FISCALIZACION

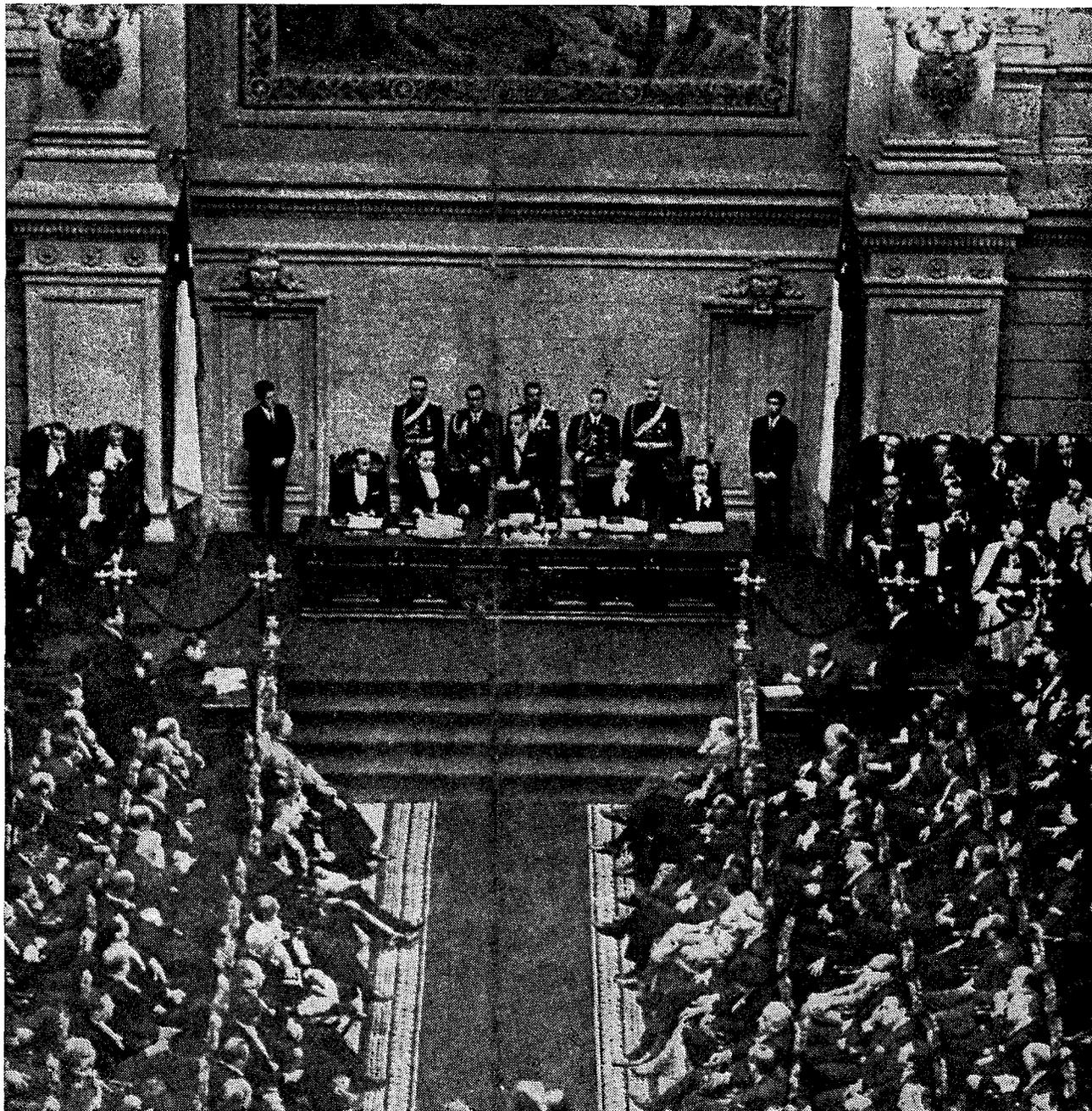
La Cámara sesiona ordinariamente los días martes y miércoles de cada semana, sin considerar aquellas sesiones especiales a que se convoca para tratar asuntos especiales. Pero el trabajo parlamentario se desarrolla durante toda la semana, a través de la actividad de las *Comisiones Permanentes*, a las cuales los Partidos Políticos envían a quienes estiman más idóneos en cada especialidad y que se encargan de estudiar en detalle las iniciativas de ley. Estas Comisiones son las siguientes: Gobierno Interior, Relaciones Exteriores, Constitución, Legislación y Justicia; Educación Pública, Hacienda, Defensa Nacional, Educación Física y Deportes, Obras Públicas y Transportes, Agricultura y Colonización, Salud Pública, Trabajo y Seguridad Social, Minería, Economía, Fomento y Reconstrucción; Vivienda y Urbanismo, Integración Latinoamericana, y Régimen Interior, Administración y Reglamento. Cada Comisión está integrada por 13 Diputados que representan a sus respectivos Partidos en forma proporcional al número de parlamentarios que éste posee en la Cámara. Además, es preciso considerar que en algunas oportunidades la Cámara de Diputados, en el ejercicio de su *facultad fiscalizadora* de los actos de Gobierno, llega a designar Comisiones Especiales para la investigación de determinados asuntos. Estas Comisiones se componen de manera idéntica a las Comisiones Permanentes.

La facultad fiscalizadora constituye, precisamente, una de las dos principales atribu-

ciones de la Cámara de Diputados. La Cámara *legisla y fiscaliza*. En cuanto a lo primero: al igual que el Senado, la Cámara puede constituir el sitio de origen de los proyectos de ley o, cuando el proyecto es de iniciativa gubernamental, su despacho por la Cámara constituye una instancia fundamental en el proceso de formación de la ley. En relación a su facultad fiscalizadora: la Oficina de Informaciones de la Cámara posee la atribución constitucional de exigir de los organismos gubernamentales, por petición de uno o más parlamentarios, la entrega de los antecedentes que estime necesarios. La ley castiga el incumplimiento de esta petición.

La actividad fiscalizadora de la Cámara tiene su culminación en su capacidad para *acusar constitucionalmente a los Ministros de Estado*. Si por lo menos 10 Diputados estiman que un Ministro es culpable de los delitos de "traición, concusión, malversación de fondos públicos, soborno, infracción de la Constitución, atropellamiento de las leyes, por haberlas dejado sin ejecución y por haber comprometido gravemente la seguridad o el honor de la Nación", presentan una Acusación Constitucional. (Esta también podría ser presentada por cualquier ciudadano, pero siempre con la firma de por lo menos 10 Diputados). Una vez presentada la Acusación, la Cámara elige por sorteo una Comisión de cinco Diputados, con exclusión de los firmantes, que debe informar en un plazo de seis días, a favor o en contra. El acusado puede defenderse por escrito o personalmente. Luego de los seis días, la Sala se pronuncia sobre la *admisibilidad* de la acusación. Si el pronunciamiento es afirmativo, la Cámara designa una Comisión de tres de sus miembros, para que formalice la Acusación en el Senado. El Senado discute el tema, hasta agotarlo, sesionando todos los días hábiles y luego se pronuncia como Jurado, votando en conciencia.

La Acusación Constitucional puede ser planteada también en contra de los Magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia, del Contralor General de la República, de los Generales y Almirantes, de los Intendentes y de los Gobernadores, hasta llegar al propio Presidente de la República. Para que la acusación contra el Presidente de la República prospere, sin embargo, los acusadores deben contar con una mayoría de dos tercios.



## CONGRESO PLENO

El 21 de mayo de cada año, el Presidente de la República inaugura el Período Ordinario de Sesiones del Congreso Nacional. La inauguración tiene lugar en el Salón de Honor del Congreso, ante la totalidad de los Diputados y Senadores, el Gabinete, el Cuerpo Diplomático y autoridades militares y eclesiásticas. En esta oportunidad, el Presidente de la República entrega su Mensaje Anual, a través del cual da cuenta de la marcha general del país.

## AUTORIDADES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS



Presidente de la Cámara de Diputados

**Fernando Sanhueza Herbage**

Diputado por el Primer Distrito de Santiago. Electo para el período 1965-1969. Reelecto para el período 1969-1973. Arquitecto. Presidente de la Cámara de Diputados.



Primer Vicepresidente  
**Eduardo Cerda García**



Segundo Vicepresidente  
**César Fuentes Venegas**

## PERSONAL SUPERIOR DE LA CAMARA DE DIPUTADOS



**Raúl Guerrero Guerrero**  
Secretario



**Fernando Parga Santelices**  
Prosecretario



**Patricio Goycoolea Lira**  
Secretario Jefe de Comisiones



**Roberto Guerrero Guerrero**  
Jefe de la Redacción



**Jaime De Larraechea Pagueguy**  
Tesorero



**Oscar Vallejo Carvajal**  
Edecán

## PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO:



### 1.—Pedro Alvarado Páez

Diputado por la Provincia de Cautín. Electo para el período 1965-1969. Reelecto para el período 1969-1973. Empleado y Agricultor. Miembro de la Comisión de Agricultura y de la Comisión de Defensa.



### 7.—Baldemar Carrasco Muñoz

Diputado por la Provincia de Aisén. Electo para el período 1969-1973. Profesor. Miembro de las Comisiones de Gobierno Interior, Obras Públicas y Transportes, de la Vivienda y Urbanismo, y de Agricultura y Colonización.



### 2.—Pedro Araya Ortiz

Diputado por la Provincia de Antofagasta. Electo para el período 1969-1973. Carpintero de construcción. Miembro de las Comisiones de Salud y de Vivienda.



### 8.—Guido Castilla Hernández

Diputado por la Provincia de Linares. Electo para el período 1965-1969. Reelecto para el período 1969-1973. Estudios de Derecho.



### 3.—Juan Argandoña Cortés

Diputado por la Provincia de Antofagasta. Electo para el período 1961-1965. Reelecto en 1965 y 1969. Ex Dirigente de la Confederación del Cobre y ex Vicepresidente del P. D. C. Miembro de la Comisión de Minería.



### 9.—Eduardo Cerda García

Diputado por la Provincia de Aconcagua. Electo para el período 1965-1969. Reelecto para el período 1969-1973. Ingeniero Agrónomo. Primer Vicepresidente de la Cámara. Miembro de la Comisión de Hacienda.



### 4.—Andrés Aylwin Azócar

Diputado por el 4º Distrito de Santiago. Electo para el período 1965-1969. Reelecto para el período 1969-1973. Abogado. Miembro de la Comisión de Agricultura.



### 10.—Orlando Del Fierro Demartini

Diputado por la Provincia de Chiloé. Electo para el período 1969-1973. Egresado de Derecho. Miembro de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Integración Latinoamericana.



### 5.—Raúl Barrionuevo Barrionuevo

Diputado por la Provincia de Atacama. Electo para el período 1957-1961 y reelecto para los períodos 1961-1965 y 1969-1973. Presidente de la Comisión de Minería.



### 11.—Arturo Frei Bolívar

Diputado por la Provincia de Concepción. Electo para el período 1969-1973. Abogado. Presidente de la Comisión de Economía y miembro de la Comisión de Salud Pública.



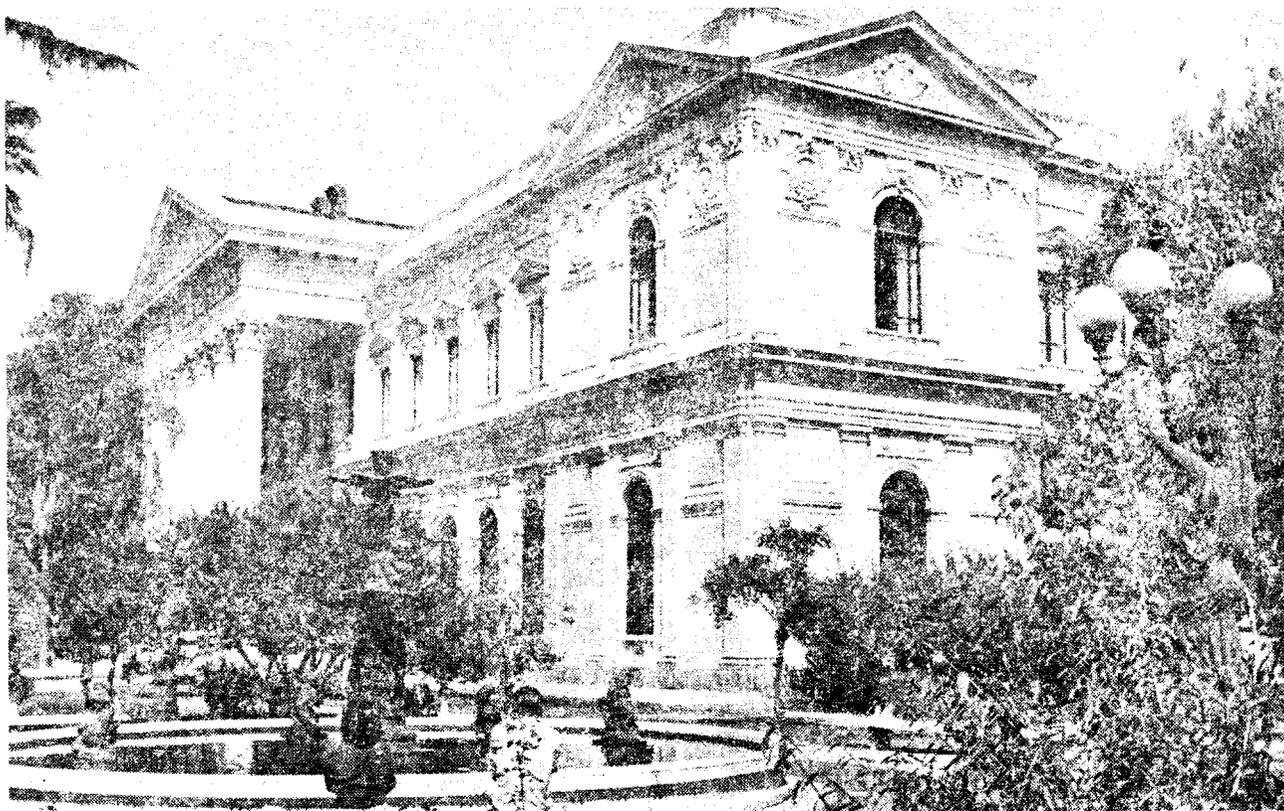
### 6.—Gustavo Cardemil Alfaro

Diputado por la Provincia de Valparaíso. Electo para el período 1965-1969. Reelecto nuevamente para el período 1969-1973. Dirigente gremial. Miembro de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.



### 12.—César Raúl Fuentes Venegas

Diputado por las Provincias de San Carlos e Itata. Electo para el período 1965-1969. Reelecto para el período 1969-1973. Abogado. Segundo Vicepresidente de la Cámara. Miembro de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.



**13.—Carlos Garcés Fernández**

Diputado por la Provincia de Curicó. Electo para el período 1965-1969. Reelecto para el período 1969-1973. Ingeniero Agrónomo. Miembro de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Hacienda.



**16.—Eduardo Koenig Carrillo**

Diputado por la Provincia de Valdivia. Electo para el período 1965-1969. Reelecto para el período 1969-1973. Profesor. Miembro de la Comisión de Educación Pública.



**14.—Claudio Huepe García**

Diputado por la Provincia de Arauco. Electo para el período 1969-1973. Ingeniero.



**17.—Jorge Lavandero Illanes**

Diputado por la Provincia de Cautín. Electo para el período 1957-1961 y reelegido sucesivamente para los períodos 1961-1965, 1965-1969 y 1969-1973. Estudios de Derecho. Agricultor. Miembro de las Comisiones de Gobierno Interior y de Hacienda.



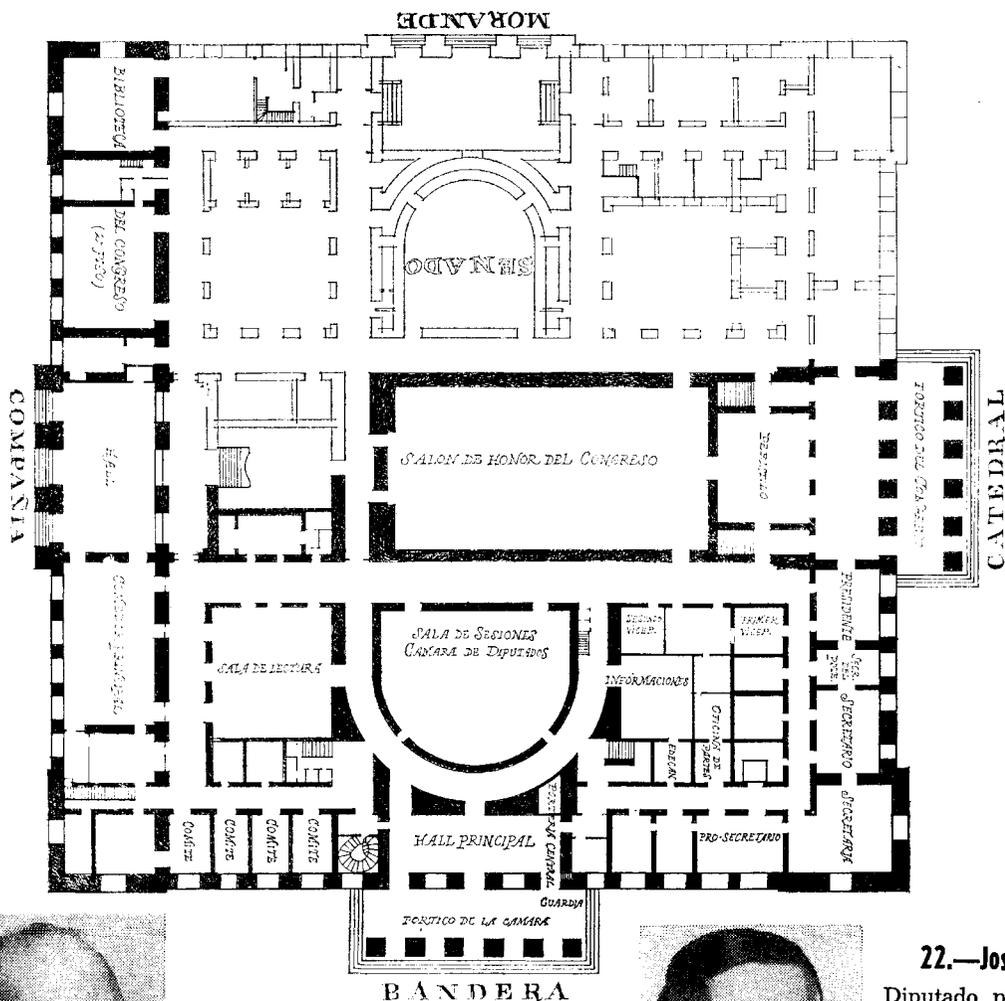
**15.—Ernesto Iglesias Cortés**

Diputado por la Provincia de Aconcagua. Electo para el período 1965-1969. Químico-Farmacéutico. Miembro de la Comisión de Hacienda.



**18.—Bernardo Leighton Guzmán**

Diputado por el Primer Distrito de Santiago. Electo para el período 1969-1973. Abogado. Ex Vicepresidente de la República, ex Ministro de Estado. Miembro de la Comisión de Educación Pública.



**19.—Emilio Lorenzini Grafwohl**

Diputado por la Provincia de Talca. Electo para el período 1965-1969. Reelegido para el período 1969-1973. Abogado.



**20.—Oscar Marín Socías**

Diputado por la Provincia de Valparaíso. Electo en elección complementaria en 1971, para reemplazar a la fallecida Diputada Graciela Lacoste en el período 1969-1973. Médico. Miembro de la Comisión de Salud Pública.



**21.—Sergio Merino Jarpa**

Diputado por la Provincia de Cautín. Electo en elección complementaria en 1968, para reemplazar al fallecido Diputado Venancio Coñuepán, en el período 1965-1969. Reelecto para el período 1969-1973. Abogado. Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.



**22.—José Monares Gómez**

Diputado por la Provincia de O'Higgins. Electo para el período 1965-1969. Reelecto para el período 1969-1973. Químico Industrial. Presidente de la Comisión de Defensa Nacional. Miembro de las Comisiones de Relaciones Exteriores, de Economía y de la Vivienda y Urbanismo.



**23.—Mario Mosquera Roa**

Diputado por la Provincia de Concepción. Electo para el período 1965-1969. Reelecto para el período 1969-1973. Técnico Electricista. Miembro de la Comisión de Obras Públicas y Transportes.



**24.—Sergio Páez Verdugo**

Diputado por la Provincia de Llanquihue. Electo para el período 1969-1973. Contador. Miembro de la Comisión de Defensa Nacional.



### 28.—Tolentino Pérez Soto

Diputado por la Provincia de Magallanes. Electo para el período 1969-1973. Profesor y Técnico Sanitario. Presidente de la Comisión de Gobierno Interior.



### 29.—Gustavo Ramírez Vergara

Diputado por la Provincia de Talca. Electo para el período 1965-1969. Reelecto para el período 1969-1973. Químico y Agricultor.



### 30.—Floreal Recabarren Rojas

Diputado por la Provincia de Antofagasta. Electo para el período 1969-1973. Profesor. Miembro de las Comisiones de Educación Pública y de Minería.



### 25.—Luis Pareto González

Diputado por el Primer Distrito de Santiago. Electo para el período 1957-1961 y reelecto sucesivamente para los períodos 1961-1965, 1965-1969 y 1969-1973. Jefe de los Comités Parlamentarios del P. D. C. de la Cámara. Ex Vicepresidente de la Cámara.



### 31.—Blanca Refamal Contreras

Diputada por el Segundo Distrito de Santiago. Profesora. Electa para el período 1965-1969. Reelecta para el período 1969-1973. Miembro de la Comisión de Educación Pública.



### 26.—Humberto Palza Corvacho

Diputado por la Provincia de Tarapacá. Electo para el período 1969-1973. Profesor. Miembro de la Comisión de la Vivienda y Urbanismo.



### 32.—Mariano Ruiz-Esquide Jara

Diputado por la Provincia de Concepción. Electo para el período 1965-1969. Reelecto para el período 1969-1973. Médico.



### 27.—Marino Penna Miranda

Diputado por la Provincia de Coquimbo. Electo para el período 1965-1969. Reelecto para el período 1969-1973. Ingeniero Químico. Miembro de la Comisión de Hacienda.



### 33.—Wilna Saavedra Cortés

Diputada por el Primer Distrito de Santiago. Asistente Social. Electa para el período 1965-1969. Reelecta para el período 1969-1973. Presidenta de la Comisión de Integración Latinoamericana. Miembro de Relaciones Exteriores y de Trabajo y Seguridad Social.



### 34.—Anatólio Salinas Navarro

Diputado por la Provincia de Colchagua. Electo para el período 1969-1973. Profesor. Miembro de la Comisión de Agricultura y Colonización.



### 35.—Fernando Sanhueza Herbage

Diputado por el Primer Distrito de Santiago. Electo para el período 1965-1969. Reelecto para el período 1969-1973. Arquitecto. Presidente de la Cámara de Diputados.



### 36.—Jorge Santibáñez Ceardi

Diputado por la Provincia de Valparaíso. Electo para el período 1965-1969. Reelecto para el período 1969-1973. Abogado. Miembro de la Comisión de Educación Pública.



### 37.—Eduardo Sepúlveda Muñoz

Diputado por la Provincia de Valparaíso. Electo para el período 1965-1969. Reelecto para el período 1969-1973. Abogado. Miembro de las Comisiones de Gobierno Interior y de Economía.



### 38.—Carlos Sívori Alzérreca

Diputado por la Provincia de Malleco. Electo para el período 1957-1961 y reelecto sucesivamente para los períodos 1961-1965, 1965-1969 y 1969-1973. Ex Vicepresidente de la Cámara. Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.



### 39.—Pedro Stark Troncoso

Diputado por la Provincia de Bío-Bío. Electo para el período 1961-1965. Reelecto sucesivamente para los períodos 1965-1969 y 1969-1973. Ex Vicepresidente de la Cámara. Miembro de la Comisión de Defensa Nacional.



### 40.—Osvaldo Temer Oyarzún

Diputado por la Provincia de Malleco. Electo para el período 1969-1973. Agricultor. Miembro de la Comisión de Agricultura y Colonización.



### 41.—Pabla Toledo Obando

Diputada por la Provincia de Valdivia. Electa para el período 1969-1973. Abogada.



### 42.—Mario Torres Peralta

Diputado por la Provincia de Coquimbo. Electo para el período 1965-1969. Reelecto para el período 1969-1973. Dirigente gremial. Miembro de las Comisiones de Obras Públicas, de Trabajo y de Minería.



### 43.—Ricardo Tudela Barraza

Diputado por la Provincia de O'Higgins. Electo para el período 1969-1973. Odontólogo. Miembro de la Comisión de la Vivienda y Urbanismo.



### 44.—Juan Valdés Rodríguez

Diputado por la Provincia de Maule. Electo para el período 1969-1973. Contador. Miembro de la Comisión de Obras Públicas.



### 45.—Héctor Valenzuela Valderrama

Diputado por el Primer Distrito de Santiago. Electo para el período 1965-1969. Reelecto para el período 1969-1973. Ex Presidente de la Cámara de Diputados. Miembro de las Comisiones de Constitución y de Integración Latinoamericana. Abogado.



**46.—Lautaro Vergara Osorio**

Diputado por Chillán, Bulnes y Yungay. Electo para el período 1969-1973. Miembro de las Comisiones de Gobierno Interior y de Obras Públicas.



**47.—Alberto Zaldívar Larráin**

Diputado por el Tercer Distrito de Santiago. Electo para el período 1969-1973. Abogado. Miembro de la Comisión de Constitución.



**PARTIDO NACIONAL:**

Sala de Comisión sesionando.



**1.—Agustín Acuña Méndez**

Diputado por la Provincia de Valdivia. Electo para el período 1969-1973. Agricultor.



**4.—Gustavo Alessandri Valdés**

Diputado por el Tercer Distrito de Santiago. Industrial. Electo para el período 1961-1965 y posteriormente elegido de nuevo para el período 1969-1973. Miembro de la Comisión de Hacienda.



**2.—Hugo Alamos Vásquez**

Diputado por Chillán, Bulnes y Yungay. Electo para el período 1969-1973. Agricultor.



**5.—Miguel Luis Amunátegui Johnson**

Diputado por el Primer Distrito de Santiago. Electo para los períodos 1945-1949 y 1949-1953. Elegido nuevamente para el período 1969-1973. Egresado de Derecho. Miembro de las Comisiones de Educación Pública y de Defensa Nacional.



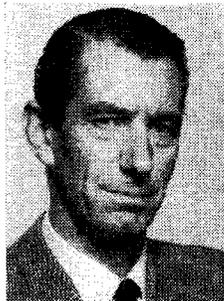
**3.—Silvia Alessandri de Calvo**

Diputada por el Primer Distrito de Santiago. Electa para el período 1969-1973. Miembro de las Comisiones de Salud Pública y de la Vivienda y Urbanismo.



**6.—Mario Arnello Romo**

Diputado por el Primer Distrito de Santiago. Electo para el período 1969-1973. Abogado. Escritor. Miembro de las Comisiones de Relaciones Exteriores, Constitución, Hacienda y Trabajo.



### 7.—Jaime Bulnes Sanfuentes

Diputado por el Cuarto Distrito de Santiago. Electo para el período 1961-1965 y elegido nuevamente para el período 1969-1973. Agricultor.



### 13.—Domingo Godoy Matte

Diputado por la Provincia de Aconcagua. Electo para el período 1969-1973. Agricultor. Miembro de la Comisión de Integración Latinoamericana.



### 8.—Víctor Carmine Zúñiga

Diputado por la Provincia de Cautín. Electo para el período 1969-1973. Abogado y Agricultor. Miembro de las Comisiones de Agricultura y de Minería.



### 14.—Bernardino Guerra Cofré

Diputado por la Provincia de Tarapacá. Electo para el período 1969-1973. Anteriormente, ejerció el cargo en los períodos 1957-1961 y 1961-1965. Miembro de las Comisiones de Trabajo y de Minería.



### 9.—Gabriel De la Fuente Cortés

Diputado por la Provincia de Malleco. Electo para el período 1961-1965 y reelecto sucesivamente para los períodos 1965-1969 y 1969-1973. Agrónomo.



### 15.—Evaldo Klein Doerner

Diputado por la Provincia de Llanquihue. Electo para el período 1969-1973. Anteriormente, ejerció el cargo en el período 1961-1965. Miembro de las Comisiones de Gobierno Interior y de la Vivienda y Urbanismo. Contador.



### 10.—Sergio Diez Urzúa

Diputado por la Provincia de Linares. Electo en elección parlamentaria realizada en 1972, para llenar vacante en el período 1969-1973. Anteriormente, ejerció el cargo en los períodos 1957-1961 y 1961-1965. Abogado.



### 16.—Gustavo Lorca Rojas

Diputado por la Provincia de Valparaíso. Electo para el período 1965-1969. Reelecto para el período 1969-1973. Abogado. Miembro de la Comisión de Constitución.



### 11.—Engelberto Frías Morán

Diputado por el Primer Distrito de Santiago. Electo para el período 1969-1973. Industrial. Egresado de Derecho. Miembro de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.



### 17.—Fernando Malurana Erbeta

Diputado por la Provincia de Colchagua. Electo para el período 1969-1973. Anteriormente ejerció el cargo en el período 1961-1965. Miembro de la Comisión de Constitución. Abogado.



### 12.—René García Sabugal

Diputado por la Provincia de Cautín. Electo para el período 1969-1973. Agricultor.



### 18.—Patricio Mekis Spikin

Diputado por la Provincia de O'Higgins. Electo para el período 1969-1973. Industrial. Miembro de la Comisión de Obras Públicas.



### 19.—Hardy Momberg Roa

Diputado por la Provincia de Cautín. Electo para el período 1957-1961 y reelecto sucesivamente para los períodos 1961-1965, 1965-1969 y 1969-1973. Perito Agrícola. Miembro de las Comisiones de Agricultura y de Minería.



### 20.—Gustavo Monckeberg Barros

Diputado por el Primer Distrito de Santiago. Electo en elección complementaria en 1962. Reelecto en 1965-1969 y 1969-1973. Médico. Miembro de las Comisiones de Gobierno Interior y de Salud Pública.



### 21.—Patricio Phillips Peñafiel

Diputado por la Provincia de Malleco. Electo para el período 1957-1961 y reelecto sucesivamente para los períodos 1961-1965, 1965-1969 y 1969-1973. Ex Vicepresidente de la Cámara. Agricultor. Presidente de la Comisión de Hacienda.



### 22.—Germán Riesco Zañartu

Diputado por San Carlos e Itata. Electo para el período 1969-1973. Ingeniero. Miembro de las Comisiones de Economía y de Integración Latinoamericana.



### 23.—Mario Ríos Santander

Diputado por la Provincia de Bío-Bío. Electo para el período 1969-1973. Miembro de la Comisión de Educación.



### 24.—Silvio Rodríguez Villalobos

Diputado por la Provincia de Talca. Electo para el período 1969-1973. Miembro de las Comisiones de Obras Públicas, Agricultura y Economía.



### 25.—Rufo Ruiz-Esquide Espinoza

Diputado por la Provincia de Concepción. Electo para el período 1969-1973. Anteriormente, ejerció el cargo en el período 1961-1965. Abogado.



### 26.—Anibal Scarella Calandroni

Diputado por la Provincia de Valparaíso. Electo para el período 1969-1973. Médico. Miembro de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Salud Pública.



### 27.—Oscar Schleyer Sprimmuller

Diputado por la Provincia de Cautín. Electo para el período 1969-1973. Agricultor. Perito Agrícola.



### 28.—Manuel Tagle Valdés

Diputado por el Segundo Distrito de Santiago. Electo para el período 1969-1973. Anteriormente, ejerció el cargo en los períodos 1957-1961 y 1961-1965. Miembro de las Comisiones de Defensa Nacional y de la Vivienda y Urbanismo.



### 31.—Santiago Ureta Mackenna

Diputado por la Provincia de O'Higgins. Electo para el período 1969-1973. Agricultor.



### 29.—René Tapia Salgado

Diputado por la Provincia de Chiloé. Electo para el período 1969-1973. Médico. Miembro de las Comisiones de Economía y de Obras Públicas.



### 32.—Fernando Vargas Peralta

Diputado por la Provincia de Coquimbo. Electo para el período 1969-1973. Agricultor. Miembro de la Comisión de Defensa Nacional.



### 30.—Luis Undurraga Correa

Diputado por la Provincia de Curicó. Electo para el período 1969-1973. Anteriormente ejerció el cargo en los períodos 1945-1949, 1949-1953 y 1953-1957. Abogado.



### 33.—Osvaldo Vega Vera

Diputado por la Provincia de Maule. Electo para el período 1965-1969 y reelecto para el período 1969-1973. Miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores.

## PARTIDO COMUNISTA:



### 1.—Juan Acevedo Pavez

Diputado por el Cuarto Distrito de Santiago. Electo para el período 1953-1957. Reelecto sucesivamente para los períodos 1957-1961, 1961-1965, 1965-1969 y 1969-1973. Ex Vicepresidente de la Cámara de Diputados. Miembro de las Comisiones de Gobierno Interior, Hacienda y Agricultura y Colonización.



### 3.—Carlos Andrade Vera

Diputado por la Provincia de Valparaíso. Electo para el período 1969-1973. Profesor Primario. Miembro de la Comisión de Hacienda.



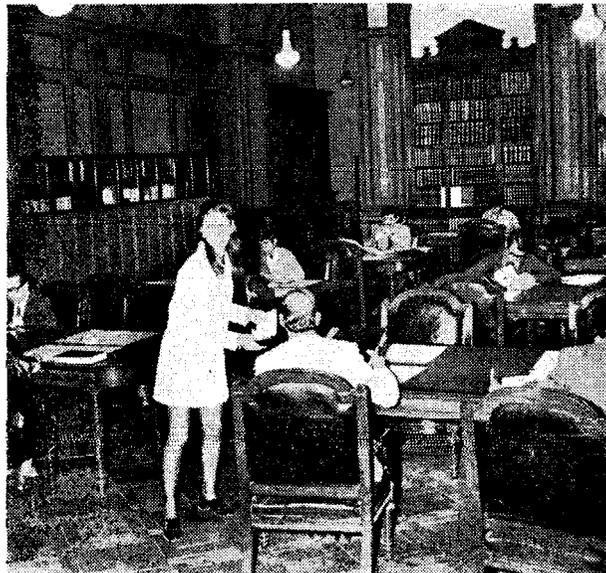
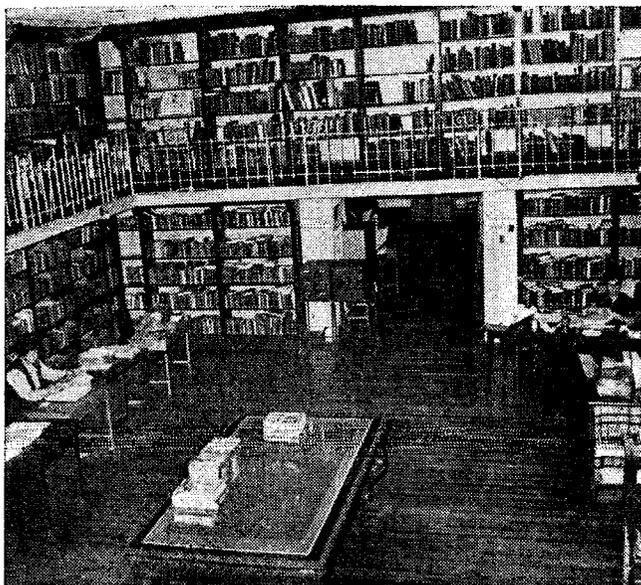
### 2.—Fernando Santiago Aguirio

Diputado por la Provincia de Concepción. Electo para el período 1965-1969. Reelecto para el período 1969-1973. Miembro de las Comisiones de Defensa Nacional, de Salud Pública y de Educación. Dirigente gremial.



### 4.—Mireya Baltra Moreno

Diputada por el Primer Distrito de Santiago. Electa para el período 1969-1973. Suplementaria, dirigente de la CUT. Miembro de las Comisiones de Gobierno Interior y de Vivienda.



**BIBLIOTECA DEL CONGRESO.** Dos aspectos: a la izquierda, Sección Legislativa; a la derecha, Sala de Lectura.



**5.—José Cademálori Invernizzi**

Diputado por el Primer Distrito de Santiago. Electo para el período 1957-1961. Reelecto sucesivamente para los periodos 1961-1965, 1965-1969 y 1969-1973. Ingeniero Comercial.



**6.—Vicente Afencio Cortez**

Diputado por la Provincia de Tarapacá. Electo para el período 1969-1973. Obrero.



**7.—Manuel Cantero Prado**

Diputado por la Provincia de Valparaíso. Electo para el período 1965-1969. Reelecto para el período 1969-1973. Obrero. Miembro de la Comisión de Defensa Nacional.



**8.—Arturo Carvajal Acuña**

Diputado por la Provincia de Tarapacá. Electo para el período 1965-1969. Reelecto para el período 1969-1973. Minero. Miembro de la Comisión de Obras Públicas y Transportes.



**9.—Luis Figueroa Mazuela**

Diputado por el Primer Distrito de Santiago. Electo para el período 1969-1973. Obrero. Presidente de la Central Unica de Trabajadores (CUT).



**10.—Luis Fuentealba Medina**

Diputado por la Provincia de Concepción. Electo para el período 1969-1973. Minero del carbón. Miembro de las Comisiones de Relaciones Exteriores, Trabajo y Minería.



### 11.—Luis Guastavino Córdova

Diputado por la Provincia de Valparaíso. Electo para el período 1965-1969. Reelecto para el período 1969-1973. Profesor. Jefe del Comité Parlamentario Comunista de la Cámara. Miembro de las Comisiones de Economía y de Integración Latinoamericana.



### 17.—Mario Riquelme Muñoz

Diputado por la Provincia de Antofagasta. Electo para el período 1969-1973. Obrero. Miembro de la Comisión de Obras Públicas.



### 12.—Jorge Insunza Becker

Diputado por la Provincia de O'Higgins. Electo para el período 1969-1973. Ingeniero.



### 18.—Hugo Robles Robles

Diputado por la Provincia de Antofagasta. Electo para el período 1961-1965 y reelecto en 1965-1969 y 1969-1973. Obrero Panificador. Miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores.



### 13.—Gladys Marín Millie

Diputada por el Segundo Distrito de Santiago. Electa para el período 1965-1969. Reelecta para el período 1969-1973. Profesora. Secretaria General de las Juventudes Comunistas.



### 19.—Edmundo Salinas Clavería

Diputado por la Provincia de Cautín. Electo para el período 1969-1973. Médico.



### 14.—Orlando Millas Correa

Diputado por el Tercer Distrito de Santiago. Electo para el período 1961-1965. Reelecto sucesivamente en 1965-1969 y 1969-1973. Periodista. Presidente de la Comisión de la Vivienda y miembro de la Comisión de Constitución. Ex Vicepresidente de la Cámara.



### 20.—Tomás Enrique Solís Nova

Diputado por la Provincia de Concepción. Electo para el período 1969-1973. Profesor. Miembro de la Comisión de Educación Pública.



### 15.—Leopoldo Ortega Rodríguez

Diputado por la Provincia de Chiloé. Electo para el período 1969-1973. Médico Cirujano. Miembro de la Comisión de Salud Pública.



### 21.—Luis Tejeda Oliva

Diputado por la Provincia de Bío-Bío. Electo para el período 1965-1969. Reelecto para el período 1969-1973. Abogado. Miembro de la Comisión de Constitución.



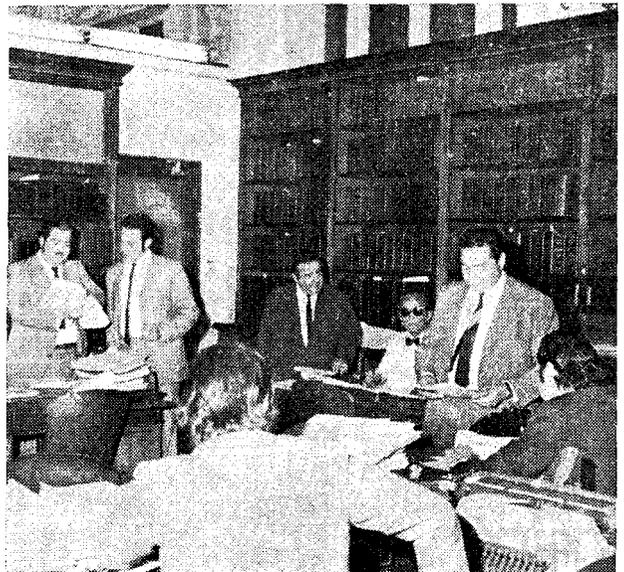
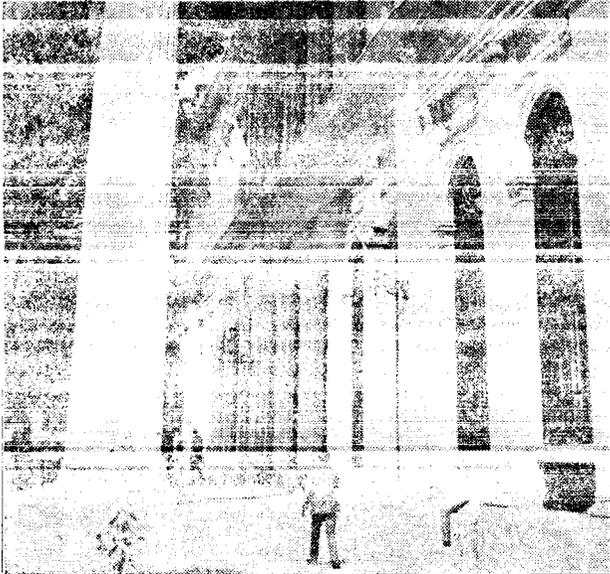
### 16.—Cipriano Pontigo Urrutia

Diputado por la Provincia de Coquimbo. Electo para el período 1965-1969. Reelecto para el período 1969-1973. Anteriormente ejerció el cargo en el período 1945-1949. Miembro de las Comisiones de Trabajo, Minería y Economía.



### 22.—Alejandro Toro Herrera

Diputado por la Provincia de Talca. Electo para el período 1969-1973. Presidente de la Comisión de Agricultura.



**PARTIDO SOCIALISTA:**

Oficina de Secretaría.  
Oficina de Informaciones.



**1.—Luis Aguilera Báez**

Diputado por la Provincia de Coquimbo. Electo para el período 1961-1965 y reelecto en 1965-1969 y 1969-1973. Miembro de las Comisiones de Agricultura y de Minería.



**3.—Gerardo Espinoza Carrillo**

Diputado por la Provincia de Concepción. Electo para el período 1969-1973. Abogado. Miembro de la Com. de Educación.



**2.—Laura Allende Gossens**

Diputada por el Segundo Distrito de Santiago. Electa para el período 1965-1969, reelecta para el período 1969-1973. Miembro de la Comisión de la Vivienda y Urbanismo.



**4.—Luis Espinoza Villalobos**

Diputado por la Provincia de Llanquihue. Electo para el período 1969-1973. Miembro de las Comisiones de Hacienda, Defensa Nacional y Obras Públicas.



### 5.—Carlos González Jaksic

Diputado por la Provincia de Magallanes. Electo para el período 1969-1973. Contador y Profesor. Miembro de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional.



### 6.—Carmen Lazo Carrera

Diputada por el Primer Distrito de Santiago. Electa para el período 1965-1969 y reelecta para el período 1969-1973. Dirigente gremial.



### 7.—Joel Marambio Páez

Diputado por la Provincia de Colchagua. Electo para el período 1965-1969 y reelecto para el período 1969-1973. Constructor.



### 8.—Matías Núñez Malhue

Diputado por el Cuarto Distrito de Santiago. Electo para el período 1969-1973. Empleado.



### 9.—Hernán Olave Verdugo

Diputado por la Provincia de Valdivia. Electo para el período 1965-1969 y reelecto para 1969-1973. Periodista. Ex Vicepresidente de la Cámara de Diputados. Miembro de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.



### 10.—Héctor Olivares Solís

Diputado por la Provincia de O'Higgins. Electo para el período 1965-1969 y reelecto para 1969-1973. Minero. Ex Presidente de la Confederación de Trabajadores del Cobre. Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.



Sala de Lectura.



### 11.—Mario Palestro Rojas

Diputado por el Tercer Distrito de Santiago. Electo para el período 1965-1969 y reelecto para 1969-1973. Anteriormente ejerció el cargo en los períodos 1953-1957 y 1957-1961. Miembro de las Comisiones de Gobierno Interior y Educación Pública.



### 12.—Jorge Sabat Gozalo

Diputado por la Provincia de Valdivia. Electo para el período 1969-1973. Médico.



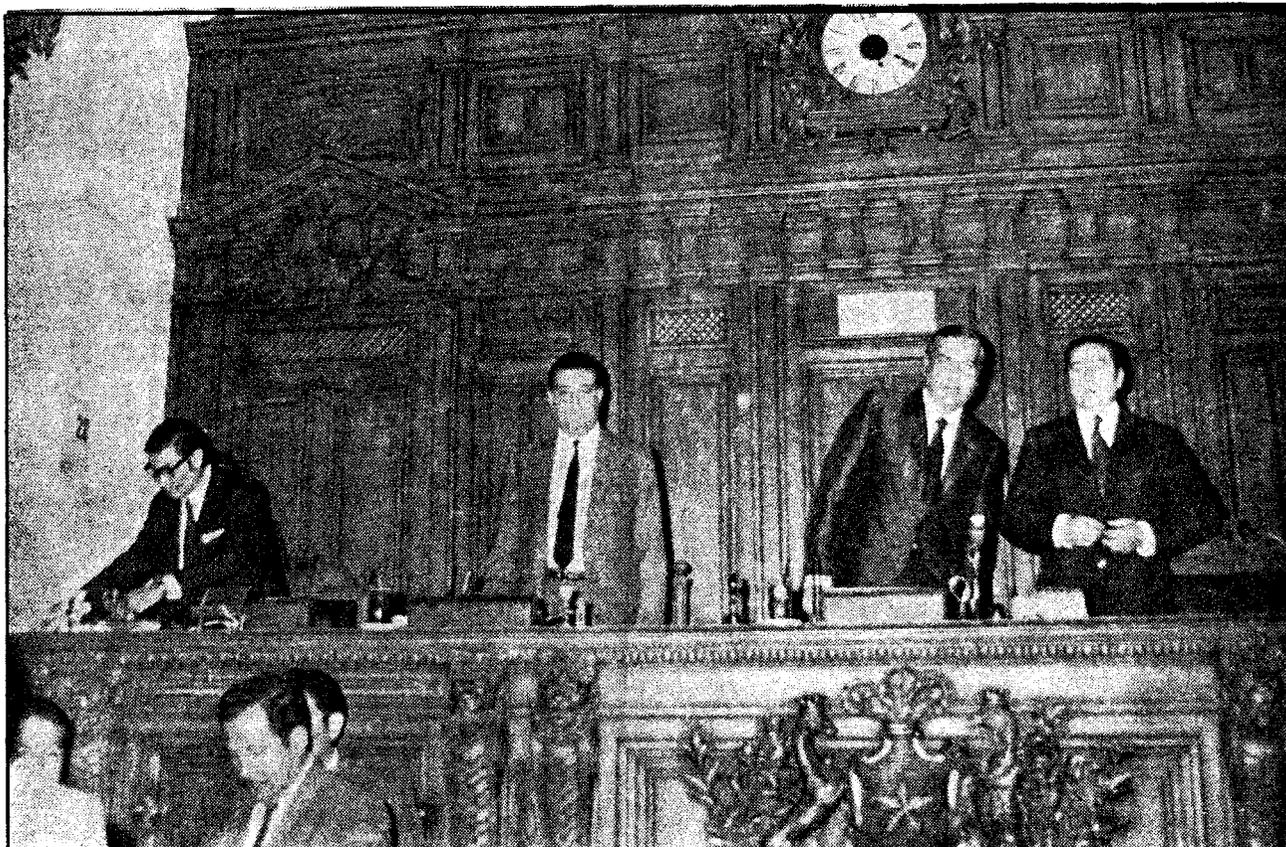
### 13.—Erich Schnake Silva

Diputado por el Primer Distrito de Santiago. Electo para el período 1969-1973. Abogado. Miembro de las Comisiones de Constitución, Economía y de Integración Latinoamericana.



### 14.—Antonio Tavorari Vásquez

Diputado por la Provincia de Valparaíso. Electo para el período 1969-1973. Abogado. Jefe del Comité Parlamentario Socialista de la Cámara.



## PARTIDO RADICAL:



### 1.—Mario Barahona Ceballos

Diputado por la Provincia de Valparaíso. Electo para el período 1969-1973. Miembro de la Comisión de Defensa Nacional.



### 2.—Jorge Cabello Pizarro

Diputado por la Provincia de Talca. Electo para el período 1965-1969 y reelecto para 1969-1973. Médico pediatra. Presidente del Partido Radical. Miembro de las Comisiones de Gobierno Interior y de Salud Pública. Jefe del Comité Parlamentario Radical.



### 3.—Manuel Ferreira Guzmán

Diputado por la Provincia de Chiloé. Electo para el período 1969-1973. Presidente de la Comisión de Salud Pública y miembro de la Comisión de Agricultura. Médico.



### 4.—Clemente Fuentealba Caamaño

Diputado por la Provincia de Coquimbo. Electo para el período 1965-1969 y reelecto para el período 1969-1973. Miembro de las Comisiones de Hacienda, Minería y Economía.



### 5.—Mario Hurtado Chacón

Diputado por la Provincia de Osorno. Electo para el período 1969-1973. Profesor. Miembro de la Comisión de Trabajo.



### 6.—Tomás Irribarra De la Torre

Diputado por San Carlos e Itata. Electo para el período 1969-1973. Miembro de la Comisión de Obras Públicas.



### 7.—Duberildo Jaque Araneda

Diputado por la Provincia de Concepción. Electo para el período 1961-1965, reelecto en 1965-1969 y 1969-1973. Abogado.



### 8.—Abel Jarpa Vallejos

Diputado por Chillán, Buines y Yungay. Electo para el período 1969-1973. Médico. Miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores.



### 9.—Carlos Morales Abarzúa

Diputado por el Primer Distrito de Santiago. Electo para el período 1957-1961 y reelecto en 1961-1965, 1965-1969 y 1969-1973. Abogado. Miembro de las Comisiones de Constitución y de Integración Latinoamericana. Ex Presidente del Partido Radical.



### 10.—Héctor Ríos Ríos

Diputado por la Provincia de Colchagua. Electo para el período 1969-1973. Médico. Presidente de la Comisión de Obras Públicas. Miembro de las Comisiones de Gobierno Interior y Trabajo.



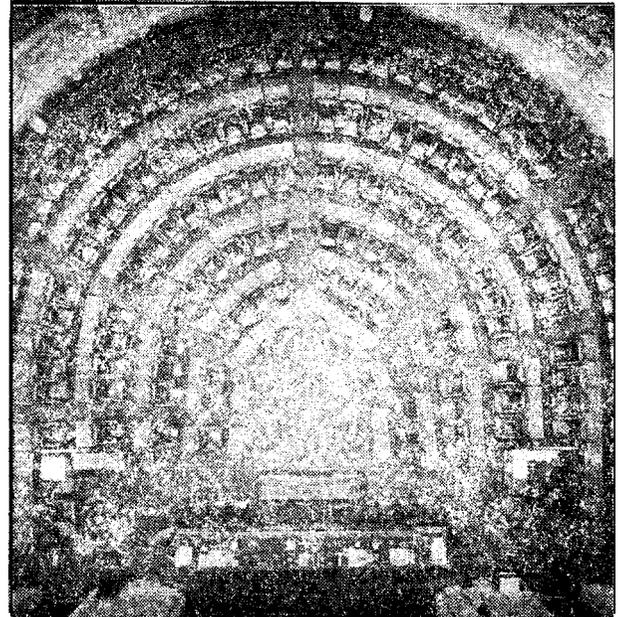
### 11.—Camilo Salvo Inostroza

Diputado por la Provincia de Malleco. Electo para el período 1969-1973. Abogado.



### 12.—Rubén Soto Gutiérrez

Diputado por la Provincia de Antofagasta. Electo para el período 1969-1973. Profesor y Periodista. Presidente de la Comisión de Educación Pública.



## ORGANIZACION DE IZQUIERDA CRISTIANA:



### 1.—Fernando Buzeta González

Diputado por el Segundo Distrito de Santiago. Electo para el período 1965-1969, reelecto para 1969-1973. Industrial. Miembro de la Comisión de Economía.



### 2.—Jaime Concha Barañao

Diputado por la Provincia de Linares. Electo para el período 1969-1973. Anteriormente ejerció el cargo en el período 1957-1961. Abogado.



### 3.—Osvaldo Giannini Iñiguez

Diputado por la Provincia de Valparaíso. Electo para el período 1965-1969, reelecto para 1969-1973. Abogado.



#### 4.—Alberto Jaramillo Bórquez

Diputado por Chillán, Bulnes y Yungay. Electo para el período 1965-1969, reelecto para 1969-1973. Profesor.



#### 5.—Luis Maira Aguirre

Diputado por el Primer Distrito de Santiago. Electo para el período 1965-1969, reelecto para 1969-1973. Abogado. Ex Presidente de la Federación de Estudiantes de Chile (FECH).



#### 6.—Pedro Felipe Ramírez Ceballos

Diputado por la Provincia de Osorno. Electo para el período 1969-1973. Ingeniero. Ex Presidente de la Federación de Estudiantes de Chile (FECH).



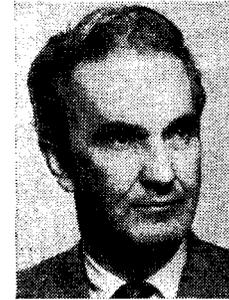
#### 7.—Julio Silva Solar

Diputado por el Tercer Distrito de Santiago. Electo para el período 1965-1969, reelecto para 1969-1973. Abogado. Miembro de la Comisión de Integración Latinoamericana. Ex Presidente de la Cámara de Diputados.



#### 8.—Pedro Urra Veloso

Diputado por la Provincia de Cautín. Electo para el período 1965-1969, reelecto para 1969-1973. Abogado.



#### 9.—Pedro Videla Riquelme

Diputado por el Cuarto Distrito de Santiago. Electo para el período 1953-1957, reelegido en 1957-1961, 1961-1965, 1965-1969 y 1969-1973. Abogado. Ex Vicepresidente de la Cámara.

**PARTIDO DE IZQUIERDA RADICAL:****1.—Osvaldo Basso Carvajal**

Diputado por Chillán, Bulnes y Yungay. Electo para el período 1961-1965. Reelecto en 1965-1969 y 1969-1973.

**2.—Eduardo Clavel Amión**

Diputado por la Provincia de Antofagasta. Electo para el período 1957-1961, reelecto en 1961-1965, 1965-1969 y 1969-1973. Miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores.

**3.—Jorge Ibáñez Vergara**

Diputado por la Provincia de Linares. Electo para el período 1965-1969, reelecto en 1969-1973. Abogado. Ex Presidente de la Cámara de Diputados. Miembro de la Comisión de Integración Latinoamericana.

**4.—Manuel Magalhaes Medling**

Diputado por la Provincia de Atacama. Electo para el período 1969-1973. Anteriormente ejerció el cargo en los períodos 1949-1953, 1953-1957, 1957-1961 y 1961-1965. Dentista. Miembro de la Comisión de Minería.

**5.—Roberto Muñoz Barra**

Diputado por la Provincia de Malleco. Electo para el período 1969-1973. Profesor. Miembro de la Comisión de Educación Pública.

**6.—Alberto Naudon Abarca**

Diputado por la Provincia de Maule. Electo para el período 1965-1969. Reelecto en 1969-1973. Abogado. Miembro de la Comisión de Constitución. Jefe del Comité Parlamentario de Izquierda Radical.

**7.—Mario Sharpe Carte**

Diputado por la Provincia de Bío-Bío. Electo para el período 1957-1961 y reelecto en 1961-1965, 1965-1969 y 1969-1973. Abogado. Miembro de la Comisión de Agricultura.

**PARTIDO DEMOCRACIA RADICAL:****1.—Héctor Campos Pérez**

Diputado por la Provincia de Curicó. Electo para el período 1969-1973. Médico. Miembro de la Comisión de Salud Pública. Ex Vicepresidente de la Cámara.

**2.—Renato Laemmermann Monsalves**

Diputado por la Provincia de Arauco. Electo para el período 1965-1969, reelecto en 1969-1973. Abogado. Miembro de la Comisión de Defensa Nacional.



### 3.—Julio Mercado Illanes

Diputado por la Provincia de Coquimbo. Electo para el período 1969-1973. Anteriormente ejerció el cargo en los períodos 1957-1961 y 1961-1965. Contador. Ex Presidente de la Cámara.



### 4.—Rafael Señoret Lapsley

Diputado por el Primer Distrito de Santiago. Electo para el período 1969-1973. Contador. Ex Vicepresidente de la Cámara.

## DIPUTADOS INDEPENDIENTES:



### 1.—Samuel Fuentes Andrade

Diputado por la Provincia de Cautín. Electo para el período 1957-1961 y reelecto en 1961-1965, 1965-1969 y 1969-1973. Miembro de la Comisión de Hacienda.



### 2.—Pedro Jáuregui Castro

Diputado por la Provincia de Osorno. Electo para el período 1969-1973. Médico. Miembro de la Comisión de Salud Pública.

NOTA.—Para los efectos de los componentes de las Comisiones Permanentes, se considera la composición vigente al 15 de marzo de 1972.

## COMPOSICION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, POR PARTIDO POLITICO 1953 — 1972

### Período 1953-1957:

Partido Agrario Laborista .. . . .	26
Partido Liberal .. . . .	23
Partido Socialista Popular .. . . .	20
Partido Radical .. . . .	18
Partido Conservador Tradicionalista ..	16
Partido Socialista de Chile .. . . .	9
Movimiento Nacional Ibañista .. . . .	6
Partido Democrático del Pueblo . . . .	5
Unión Nacional de Independientes .. .	5
Partido Nacional Cristiano .. . . .	4
Falange Nacional .. . . .	3
Partido Agrario .. . . .	2
Partido Conservador .. . . .	2
Acción Renovadora de Chile .. . . .	1
Partido Democrático de Chile .. . . .	1
Partido Laborista .. . . .	1
Movimiento Nacional del Pueblo .. . .	1
Partido Unidad Popular .. . . .	1
Partido Radical Doctrinario .. . . .	3

*Total Diputados* .. . . . 147

### Período 1957-1961:

Partido Radical .. . . .	36
Partido Liberal .. . . .	31

Partido Conservador Unido .. . . .	21
Falange Nacional .. . . .	17
Partido Agrario Laborista .. . . .	10
Partido Nacional .. . . .	7
Partido Socialista .. . . .	6
Partido Socialista Popular .. . . .	5
Partido Democrático .. . . .	5
Partido del Trabajo .. . . .	4
Partido Conservador .. . . .	2
Movimiento Republicano .. . . .	1
Independientes .. . . .	2

*Total Diputados* .. . . . 147

### Período 1961-1965:

Partido Radical .. . . .	39
Partido Liberal .. . . .	28
Partido Demócrata Cristiano .. . . .	23
Partido Conservador Unido .. . . .	17
Partido Comunista .. . . .	16
Partido Democrático Nacional .. . . .	12
Partido Socialista .. . . .	12

*Total Diputados* .. . . . 147

**Período 1965-1969:**

Partido Demócrata Cristiano . . . . .	82
Partido Radical . . . . .	20
Partido Comunista . . . . .	18
Partido Socialista . . . . .	15
Partido Liberal . . . . .	6
Partido Conservador Unido . . . . .	3
Partido Democrático Nacional . . . . .	3

---

*Total Diputados* . . . . . 147

**Período 1969-1973:**

(Correspondía elegir 150 Diputados).

Partido Demócrata Cristiano . . . . .	56
Partido Nacional . . . . .	33
Partido Radical . . . . .	24
Partido Comunista . . . . .	22
Partido Socialista . . . . .	15

---

*Total Diputados* . . . . . 150

NOTA.—En todos los casos, se considera el número de parlamentarios por Partido, tomando en cuenta su filiación partidaria al momento de ser elegida la Cámara. En casi todos los períodos desde 1953 a la fecha, ha habido alteraciones en la composición de la Cámara, por crisis partidarias, divisiones o fusiones, o fallecimientos de los Diputados. En todo caso, la actual correlación de fuerzas políticas en la Cámara está reflejada en el anexo III.